



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 04 NOV 2024

RES H N° 1557/24

Expte. N° 323 /2024-FH-UNSa

VISTO:

QUE en el XLII Encuentro Plenario Ordinario del Consejo de Decanas y Decanos de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas de la República Argentina (CODESOC), celebrado en marzo de este año en la Universidad Nacional de General Sarmiento, se resolvió que la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta sea la sede organizadora del XLIII Encuentro Plenario Ordinario de CODESOC, programado para los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE el CODESOC fue constituido en diciembre de 2002 en la ciudad de Mendoza con la finalidad de *promover acciones conjuntas en defensa de la Universidad Pública* y *fomentar la colaboración entre las distintas Facultades*, reuniendo actualmente a 52 Unidades Académicas de 39 Universidades Nacionales en todo el territorio argentino;

QUE entre sus principios fundamentales, el CODESOC se define como: a) *Un espacio colectivo de unión, reflexión, análisis y propuestas, otorgando voz a las Ciencias Sociales y Humanas a través de las y los representantes de las Unidades Académicas de las Universidades Públicas;* b) *Un foro para fortalecer vínculos que impulsen el desarrollo de sus disciplinas en los ámbitos científico, tecnológico y político, poniendo al servicio de la Nación Argentina sus conocimientos, habilidades y capacidad de trabajo, en pos de reducir la brecha de desigualdad social, con un enfoque de Justicia Social y respeto por los Derechos Humanos y Ambientales;* c) *Un espacio institucional de reconocimiento y fomento del conocimiento compartido sobre las realidades regionales representadas en la Red de Facultades de Ciencias Sociales y Humanas;*

QUE el Plenario abordará temas de relevancia sobre política académica, incluyendo líneas curriculares, de investigación y normativas en el actual contexto sociopolítico, que son de importancia para la gestión de las unidades académicas;

QUE a fines de reconocimiento académico y tramitaciones administrativas, corresponde la emisión de un instrumento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES H N° 1557/24

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización del XLIII ENCUENTRO PLENARIO ORDINARIO DEL CONSEJO DE DECANAS Y DECANOS DE FACULTADES DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (CODESOC), a celebrarse los días 14 y 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Salta, con los siguientes ejes temáticos:

- *Pensarlas/nos, las carreras de Sociales hoy. Matriculación, políticas de contención, ingreso y egreso.*
- *Comunicar en Ciencias sociales en la era digital. ¿Cómo definir estrategias y herramientas para la ampliación democrática?*
- *Documentos del Plenario sobre situación de las ciencias sociales, la educación, la ciencia y la tecnología.*
- *Panel: Investigar en Ciencias sociales. Ejes programáticos de encuentros y disputas.*
- *Panel: Las carreras de Sociales entre las normativas y las realidades sociales. Planes de estudio, acreditaciones, certificaciones y sistema de créditos.*
- *Panel: Inteligencia artificial, educación y ciencias sociales. Desafíos y oportunidades del presente.*

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a las siguientes personas para conformar la Comisión Organizadora:

- Gabriela Alejandra CARETTA
- Paula Karina CARRIZO ORELLANA
- Claudia Alejandra LUNA
- Emilio Matías ACHO
- Lucas Matías TABARCACHE
- Natalia RUIZ DE LOS LLANOS

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a las Secretarías de la Facultad, Dirección General Administrativa Contable, Equipo de Comunicación Institucional y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa